SELLO DE POBRES 4. MRS AÑO 1829

Ff. El de quarenta y siete entre ciento y sesenta y seis —
Ff. El de quarenta y ocho en doscientos cincuenta y dos —
Ff. El de quarenta y nueve en doscientos sesenta y siete —
Ff. El de sesenta y cinco en doscientos sesenta y seis —
Ff. El de cincuenta y uno en doscientos ochenta —
Ff. El de cincuenta y dos en doscientos treinta y cinco —
Ff. El de cincuenta y tres en ciento sesenta y siete —
Ff. El de cincuenta y quatro en doscientos quarenta y tres —
Ff. El de cincuenta y cinco en doscientos once —
Ff. El de cincuenta y seis en doscientos treinta y dos —
Ff. El de cincuenta y siete en ciento quarenta y siete —
Ff. El de cincuenta y ocho en ciento treinta y uno —
Ff. El de cincuenta y nueve en doscientos y tres —
Ff. El de mil seiscientos sesenta en noventa y dos —

Nota Y se entregó el Protocolo de mil seiscientos uno sin foliar
El de mil seiscientos siete también sin foliar Testamentos
é Inventarios —
El de Escritura pública de D. sin folio —
El de mil seiscientos cinco Testamentos foliado hasta el
veinte y nueve —
El de quinientos noventa y nueve sin foliar —
El de mil seiscientos quatro, seiscientos siete, mil quinientos noventa y ocho y noventa y nueve, mil seiscientos tres, mil quinientos noventa y siete: otro de seiscientos uno, otro de seiscientos cinco, y otro de seiscientos seis; los de otro Ramirez desde el año mil seiscientos ocho hasta el seiscientos quince, y los de el mismo desde el año mil seiscientos diez y seis hasta el veinte, y desde el veinte y dos hasta el de seiscientos veinte y nueve por faltar el de veinte